Más calles con nombre de mujer y señales de tráfico con figuras femeninas

La ordenanza de Igualdad elaborada por el anterior gobierno local ya está en vigor y se deberá tener en cuenta al elaborar los próximos presupuestos

LAURA MAYORDOMO

GIJÓN. La ordenanza de Igualdad entre Hombres y Mujeres que fue redactada y aprobada bajo el anterior gobierno socialista lleva cuatro días en vigor. El Boletín Oficial del Principado le dio carta de naturaleza con su publicación el pasado viernes, después de que –pese al ruido político que despertó el texto, por la reacción en cadena que provocaron las críticas de Vox– no se presentaran alegaciones al texto. La propia alcaldesa, Carmen Moriyón, aseguraba hace unos días que «el compromiso con el desarrollo de la ordenanza es real y firme y ya estamos trabajando en las primeras acciones» para el desarrollo de su contenido.

Este está concentrado en cuatro títulos y nueve capítulos que recogen acciones tendentes a avanzar en materia de igualdad y a erradicar cualquier forma de discriminación. También la indirecta. Son medidas que abarcan todos los ámbitos, desde el económico al social, pasando por el deportivo, el cultural, el relativo a la vivienda, a favorecer la conciliación o a la formación y sensibilización de la ciudadanía. Y que tendrán que ser tenidas en cuenta en la elaboración de los presupuestos del Ayuntamiento de Gijón del próximo año. También en los de sus organismos autónomos y en los de las empresas municipales.

Partidas específicas

Esas cuentas tendrán que ser elaboradas ya «desde la perspectiva de género» e incorporando partidas destinadas a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, tal y como recoge la ordenanza.

Porque, entre otras cuestiones, esta persigue que haya una mayor participación y representación de las mujeres en todos los ámbitos (económico, sindical, político, social, deportivo, cultural) y una representación «equilibrada» de hombres y mujeres «en los espacios de poder y en la toma de decisiones». En el ámbito laboral, se señala como objetivo sensibilizar al tejido empresarial hacia la igualdad en todos los sectores y categorías profesionales y también promocionar las iniciativas empresariales lideradas por mujeres.

Rescatar y destacar la memoria de ilustres figuras femeninas relacionadas con Gijón es otro de los objetivos. Por eso se quieren desarrollar iniciativas que les den visibilidad e incrementar el número de calles, parques, plazas, edificios y otros elementos simbólicos que lleven nombre de mujer. Su presencia ha de hacerse notar en cuestiones tan a priori secundarias como la señalización de tráfico, incluyendo por ejemplo una figura femenina en los semáforos peatonales.

Nada de anuncios sexistas

La ordenanza también es contundente en otros aspectos. Lo es por ejemplo cuando prohibe anuncios publicitarios que muestren imágenes o mensajes de carácter sexista –expresamente aquellos que «inciten, promuevan o banalicen la prostitución o la pornografía»– en soportes que requieran de la autorización municipal para su uso.

En cuanto a la violencia contra las mujeres, insta la norma a hacer un esfuerzo en la prevención, la sensibilización y la información «a la ciudadanía en su conjunto» aunque «con especial atención a la población juvenil».

Y en cuanto al personal municipal, se fija como obligación corregir posibles sesgos de género que afecten a la valoración de los puestos y a la definición de los salarios. Eso y actualizar las herramientas para la gestión del acoso sexual y por razón de sexo en el Ayuntamiento y las empresas municipales.

REGLAMENTO DE IGUALDAD

1 **Mayor participación y representación femenina** en sectores económicos, sindicales, políticos, sociales, deportivos y culturales y lograr una representación equilibrada en los espacios de poder. El objetivo es la paridad

2 Incrementar la presencia de **mujeres en el callejero local**

3 **Visibilizar el trabajo realizado por las mujeres en la historia** y el desarrollo de Gijón

4 **Mejorar la empleabilidad y las condiciones de acceso** y permanencia en el mercado laboral

5 **Las señales de tráfico como, por ejemplo, los semáforos,** integrarán pictogramas con figuras femeninas

6 **Fomentar la actividad física en todas las etapas,** especialmente a la edad en que las jóvenes abandonan el deporte, y en todos los niveles

7 **Mujeres víctimas de violencia de género, prostitución o trata con fines de explotación sexual** tendrán prioridad en el programa de alquiler de la Empresa Municipal de la Vivienda

Solicitar una ampliación del plazo para regenerar el Piles, posible solución al anillo navegable

M. MENÉNDEZ

GIJÓN. Este mediodía se celebrará una reunión entre el Ayuntamiento de Gijón y el Real Club de Cultura Covadonga para analizar cómo se puede compaginar el proyecto de renaturalización del río Piles, auspiciado por la Fundación Biodiversidad y cofinanciado con fondos europeos, con la práctica deportiva del piragüismo en el cauce. El equipo de gobierno se comprometió a alcanzar una solución pero ambas partes reconocen que es difícil, máxime cuando los grupistas necesitan de una lámina estable de agua para practicar el piragüismo, lo que descarta la parte del río aguas abajo del puente de La Guía.

Los servicios técnicos municipales aseguran que hay fórmulas para lograrlo, pero en el Grupo son muy cautos. Es más que posible que sea necesario un estudio más en profundidad, por lo que la solución parece pasar por la solicitud de una prórroga a la Fundación Biodiversidad para ver cómo se pueden unir la regeneración del río con la práctica deportiva.

Hay que recordar que estaba previsto que la licitación de este proyecto tuviera lugar el próximo mes de septiembre pero al parecer sí hay mecanismos para conseguir una ampliación del plazo sin que se pierde la financiación comunitaria.

En la reunión de hoy, la delegación del Grupo Covadonga estará encabezada por su presidente, Antonio Corripio, mientras que por parte del Ayuntamiento de Gijón participarán los concejales Jesús Martínez Salvador (Urbanismo), Jorge Pañeda (Deportes) y Rodrigo Pintueles (Medio Ambiente y Sostenibilidad).

Ni que decir tiene que los grupistas defenderán la idea que vienen proponiendo desde un primer momento, como es la construcción de un azud hinchable que permita abrir y cerrar el anillo navegable a conveniencia. Es una solución que no ven muy clara en el Ayuntamiento de Gijón. De cualquier modo, no se espera que hoy se llegue a ningún acuerdo entre las partes, sino a un compromiso para seguir profundizando en la solución, máxime teniendo en cuenta que tanto Foro Asturias como el Partido Popular y Vox se mostraron partidarios de dar continuidad a esta instalación deportiva. El objetivo municipal es encontrar «un equilibrio» entre las partes.